

El Vocero Hispano

Por fin resuelto el caso de Asilo de Rody Alvarado, guatemalteca víctima de abuso

En esta ocasión deseándoles un feliz año nuevo desde la tierra la tierra de tres presidentes, me encuentro junto con mi familia de vacaciones en el bello país de Honduras disfrutando de un clima muy agradable aunque aun continua con la crisis política donde el presidente Zelaya todavía continua asilado en la embajada de Brasil, mientras el usurpador Micheletti continua ocupando la presidencia, y el presidente recién electo en un proceso electoral viciado de nulidad, Porfirio Lobo Sosa, se encuentra en espera de tomar posesión de la presidencia el próximo 25 de enero.

Hace un para de semanas, después de 14 años de lucha legal por fin será resuelto el caso de asilo para mujeres abusadas, de la señora Rudy Alvarado. Dándole el derecho de vivir en los Estados Unidos en carácter de asilada de su país nativo de Guatemala.

La señora Alvarado como muchas otras mujeres en su mayoría de América Latina, salió de su país después de vivir una situación terrible en la cual era golpeada severamente, incluso violada por su esposo. Aun cuando se encontraba en estado de embarazo y al negarse a practicarse un aborto, su esposo la golpeaba severamente con el propósito de que perdiera a su hijo.

Alvarado logro en una ocasión escapar de su esposo y pedir protección en otra ciudad de Guatemala pero su esposo la encontró y la golpeo severamente amenazándola de muerte si lo intentaba de nuevo. La señora Alvarado ella había hecho la denuncia a la policía de Guatemala en muchas ocasiones pero nunca detuvieron a su esposo diciendo que su situación era un problema domestico que tenia que resolver en la casa. Posteriormente se volvió ha escapar en esta ocasión con rumbo a los Estados Unidos ingresando al país en el año de 1995 y por muchos años las cortes de inmigración y las cortes federales no sabían como resolver su caso. Hace algunos años parecía que el caso iba ha ser resuelto a su favor dejando así abierto el reclamo de mujeres abusadas como un grupo social favorecido por el asilo político, pero posteriormente el caso quedo en suspenso durante ocho años en la administración del presidente Bush, sin ningún cambio positivo.

Miembros del congreso especialmente el Senador Patrick Leahy demócrata de Vermont, abogaron insistentemente para que se resolviera este caso a favor de miles de mujeres que sufres abusos severos.

Bajo la actual administración de Obama el Abogado General Holder y la secretaria del Homeland Security se pusieron de acuerdo y aprobaron esta resolución positiva abriendo el camino para muchos otros casos de mujeres abusadas para solicitar el asilo político. También están solicitando que se establezcan las regulaciones para resolver otros casos de mujeres abusadas que soliciten el asilo político en el futuro.

Las claves: Si usted ha sido una mujer que ha sufrido abuso en su país, y puede presentar constancias de haberlo sufrido y demostrar que usted hizo las denuncias pertinentes en su país y que las autoridades no pudieron resolver su problema, quizá puede merecer el asilo político, y debería de consultarlo con un abogado.

En muchas ocasiones he llevada este tipo de casos, hasta ahora siempre son muy complicados y aunque en el caso de la señora Alvarado fue a su favor nunca hay una garantía de que en todos los casos sea un dictamen a favor pues cada caso es evaluado independientemente.

POLITICA NUEVA PARA PERSONAS QUE LLEGAN A LOS ESTADOS UNIDOS PIDENDO ASILO POLITICO PARA CALIFICAR BAJO EL PAROLE

Comenzando el día 4 de enero del 2010 el gobierno de los Estados Unidos anunció una nueva política en la cual los extranjeros que ingresan al país y que pueden presentar pruebas suficientes para fundamentar que no quieren regresar a su país, por temor a sufrir persecución o ser sometidos a torturas, para que automáticamente pueda salir bajo Parol o sea salir en libertad mientras se resuelve su petición de asilo.

Esta nueva política es un cambio positivo para las personas que están escapando de sus países debido a persecución ya sea por razón de su raza, religión o ideas políticas y que en el pasado llegaban al país solicitando asilo político y eran detenidos por varios días semanas o hasta meses. Con esta nueva política será más fácil que las personas salgan en libertad mientras no representen riesgos para la comunidad y mientras continúen con sus casos. Esto es al igual que en muchos otros países donde las personas que están solicitando el asilo político no son tratados como criminales.

Esperamos que la administración de Obama continúe con muchos más cambios positivos. Sabemos que este año 2010, será de muchos cambios para los inmigrantes y continuare explicando y dándoles a conocer los programas a realizar a favor de una reforma migratoria integral y justa. Es importante seguir presionando tanto al presidente Obama como a los congresistas y senadores para que el 2010 sea un año de justicia para los inmigrantes. Porque juntos ¡SI SE PUEDE!

Richard Kessler, es un Abogado con 27 años De experiencia, especialmente en el área de Inmigración. Si necesita una consulta por favor llamar al (616)235-4577 local 1(800)235-4522 larga distancia o visite nuestra página en Internet www.lawkessler.com

http://elvoceros.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2317:por-fin-resuelto-el-caso-de-asilo-de-rody-alvarado-guatemalteca-victima-de-abuso&catid=71:articulos-de-richard-kessler&Itemid=256